



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 15 de noviembre del 2023

VISTO:

El Informe Técnico Nº 144-11-2023-ETGE-UP/HCLLH de fecha 14 de noviembre de 2023, del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º, del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S Nº 004-2019-JUS, establece que: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fé legalmente protegidos y existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto hecho justificativo para su adopción"*.

Que, mediante el artículo 186º Inc. a) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº005-90-PCM, establece que una de las causas justificadas para el Cese definitivo de un Servidor de la Administración Pública se produce de acuerdo a Ley por *"Limite de 70 años de edad"*;

Que, mediante el artículo 182º aprobado por Decreto Supremo Nº005-90-PCM, establece el Término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce por: a) Fallecimiento; b) Renuncia; c) Cese definitivo; y d) Destitución;

Que, en cumplimiento del Art. 35º Inc. a) del Reglamento del Decreto Legislativo Nº276 – Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo Nº005-90-PCM que establece que *"El Cese definitivo del servidor será inmediato y forzoso al cumplir los 70 años de edad"*, es procedente efectuar el cese por límite de edad;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 144-11-2023-ETGE-UP/HCLLH de fecha 14 de noviembre de 2023, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, informa que en virtud al Informe Escalafonario Nº 419-11-2023-ETGE-UP-HCLLH de fecha 13 de noviembre de 2023, emitido por el Área de Legajos, el personal nombrado doña Simy PETTI PEREA DE DEL AGUILA, servidora del Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276, con cargo Enfermera, Nivel 14, cumplirá el 16 de noviembre de 2023 setenta (70) años de edad, correspondiendo de acuerdo a Ley el Cese Definitivo por Límite de Edad;

Que, mediante el **INFORME ESCALAFONARIO Nº 419-11-2023-ETGE-UP-HCLLH**, precisa que la mencionada servidora, ingresó a la carrera administrativa en la condición de Nombrado con Resolución Ministerial Nº 0569-85-SA-P desde el 01 de junio de 1985, en la Línea de Carrera de Enfermera. Asimismo, laborando en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, cuenta con código de Plaza



AIRSHIP N° 000072, encontrándose comprendido dentro del Régimen de la Ley N° 19990 – Régimen Pensionario ONP;

Que, de lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo que dé término a la Carrera Administrativa de la servidora **Simy PETTI PEREA DE DEL AGUILA**, por la causal de límite de edad;

Con la visación de la jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA y mediante Resolución Ministerial N° 026-2023-SA, que resuelve delegar durante el año fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en los Hospitales del Ministerio de Salud, a formalizar diversas acciones de personal, respecto al personal que administran;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el **Cese Definitivo**, por límite de edad, al 16 de noviembre de 2023, de doña **Simy PETTI PEREA DE DEL AGUILA**, identificada con DNI N° **07640178**, con el cargo de **ENFERMERA, Nivel 14**, del Departamento de Enfermería del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dándoles las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo Segundo.- DISPONER que la mencionada servidora cumpla con efectuar la entrega de cargo a su Jefe inmediato superior, de conformidad con el artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Artículo Tercero.- DECLARAR vacante, al 16 de noviembre de 2023, la **Plaza AIRSHIP N° 000140**, con el cargo de **ENFERMERA, Nivel 14**, como se indica en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a Beneficios y Pensiones del Equipo de Trabajo de Compensación de la Unidad de Personal la elaboración de la liquidación de los beneficios sociales que pudieran corresponder a la servidora **Simy PETTI PEREA DE DEL AGUILA**.

Artículo Quinto.- NOTIFIQUESE la presente resolución a la servidora **Simy PETTI PEREA DE DEL AGUILA** y a los Equipos de Trabajo de la Unidad de Personal que resulten pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. Adm. María Villavicencio Chacaltana
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER/cc.

DISTRIBUCION:

- () Dirección Ejecutiva - HCLLH.
- () Oficina de Administración – HCLLH.
- () E.T. Gestión del Empleo.
- () E.T. Comensación – Área de Beneficios y Pensiones.
- () E.T. Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.
- () Legajo.
- () Interesada.
- () Archivo.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**INFORME TÉCNICO N° 144 -11-2023-ETGE-UP/HCLLH**

- A :** Lic. María Del Carmen VILLAVICENCIO CHACALTANA.
Jefe de la Unidad de Personal.
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- ASUNTO :** Informe sobre Cese por Límite de Edad.
- REFERENCIA :** Informe Escalafonario N° 419-11-2023-ETGE-UP-HCLLH de fecha 13.nov.23.
- FECHA :** Puente Piedra, 14 de noviembre de 2023.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, informarle, los siguientes:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Informe Escalafonario N° 419-11-2023-ETGE-UP-HCLLH de fecha 13 de noviembre de 2023, emitido por el Área de Legajos del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, precisa sobre la situación laboral actual de doña Simy Petti Perea De Del Aguila, servidora nombrada del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- 2.2 Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público".
- 2.3 Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud.

III. ANÁLISIS

Al respecto, la Unidad de Personal y el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, precisa los siguientes:

- 3.1 De acuerdo al INFORME ESCALAFONARIO N° 419-11-2023-ETGE-UP-HCLLH de fecha 13 de noviembre de 2023, emitido por el área de Legajos del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, se verifica que la servidora **doña Simy Petti Perea De Del Aguila**, identificada con DNI N° 07640178, servidora de condición Nombrada, del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, con el cargo de Enfermera, Nivel 14, con código de plaza AIRSHP 000140 y se encuentra comprendida dentro del Régimen de la Ley N° 19990 – Régimen Pensionario ONP.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 3.2 Asimismo, informa que la servidora doña Simy Petti Perea De Del Aguila, nació el día 16 de noviembre de 1953 y al 16 de noviembre de 2023 cumplirá setenta (70) años de edad.
- 3.3 Del análisis efectuado, la señora **Simy PETTI PEREA DE DEL AGUILA**, se encuentra inmersa en los alcances del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con el inciso b) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la norma legal acotada, establece que el término de la Carrera Administrativa se produce entre otros por: causal de cese definitivo.
- 3.4 De acuerdo al artículo 35° inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", en concordancia con el artículo 182° inciso b) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM (en adelante el Reglamento), establecen que "el Cese definitivo del servidor será inmediato y forzoso al cumplir los 70 años de edad" por lo tanto deberá notificarse a la citada trabajadora el cumplimiento de la acotada norma legal.
- 3.5 Asimismo, el artículo 183° del Reglamento, establece que "el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma".
- 3.6 En el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su numeral 17.1 del artículo 17°, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto de hecho justificativo para su adopción".
- 3.7 El artículo 12°, numeral 12.2 de la Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar acciones de personal, entre otros el Cese por límite de edad.



IV. CONCLUSIONES

- 4.1 En ese sentido, es procedente la emisión del acto resolutivo a partir del 16 de noviembre de 2023 de CESE DEFINITIVO de doña **Simy PETTI PEREA DE DEL AGUILA**, servidora Nombrada del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, con el Cargo de Enfermera, Nivel 14, del Departamento de Enfermería del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, con código de plaza AIRSHP N° 000140, por estar por cumplir el 16 de noviembre de 2023 la edad de setenta (70) años.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2 Es procedente Declarar Vacante al 16 de noviembre de 2023, la plaza de la servidora indicada en el párrafo precedente.

Es todo cuanto tengo que informar, para los fines pertinentes.

Atentamente,



.....
Bach. Adm. Carmen Yvelos Elias Rodriguez
JEFA DE EQUIPO DE TRABAJO
DE GESTIÓN DE PERSONAL

CYER/cc

Cc Archivo (02)

Nota: Se adjunta Proyecto de Resolución.



" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO " UNIDAD DE PERSONAL DEL HCLLH INGRESO Y ESCALAFÓN

INFORME ESCALAFONARIO N°0419-11- 2023 - ETGE- UP - HCLLH

I.- REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	PETTI PEREA SIMY
DOCUMENTO DE IDENTIDAD- DNI/CE	N° 07640178
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	YURIMAGUAS, 16 DE NOVIEMBRE DE 1953
EDAD	70 AÑOS
ESTADO CIVIL	CASADA
DOMICILIO ACTUAL	Urb. LOS JAZMINES 146 "O" SAN EUGENIO
DISTRITO	LINCE
TELEFONO	CEL. N°987049833
CORREO ELECTRONICO	SimyNoilali@hotmail.com
SEXO	F
II.- INSTRUCCION / PROFESION /CAPACITACION / PERFECCIONAMIENTO	
EDUCACION	SUPERIOR UNIVERSITARIO - UNIV. NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA-AÑO 1981
TITULO TECNICO / PROFESIONAL	LICENCIADO EN ENFERMERIA
COLEGIATURA	CEP N°007693
ESPECIALIDAD/ MAESTRIA/ DIPLOMADO	DIPLOMADO : DESARROLLO DEL PROCESO DE ATENC. DE ENF. EN LAS ESP., DEL 02/05 AL 03/10/08 DIPLOMADO : DIRECCION Y LIDERAZGO EN LOS SERVICIOS DE SALUD, DE MAYO A NOV. 2010 DIPLOMADO: "ENFERMERIA PEDIATRICA", AÑO 2011
REGISTRO DE ESPECIALIDAD	NO TIENE - CURSO "HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE, MES MAYO A OCTUBRE 2001 - PROGRAMA "GERENCIA HOSPITALARIA", AÑO 2004 - CURSO "INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS Y BIOSEGURIDAD", DIAS 13,14 Y 15/07/2007 - CURSO "INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS Y BIOSEGURIDAD", DIAS 25,26 Y 27/06/2007 - CURSO "MANEJO DEL PACIENTE CRITICO EN EMERGENCIA", DIAS 17 Y 18/08/2007 - SEMINARIO "ETICA EN SALUD Y BIOETICA CLINICA", DIA 22/08/2008 - CURSO "GESTION DEL CUIDADO DE ENFERMERIA POR ESPECIALIDADES, DIAS 25,26 Y 27/09/2009 - CURSO "CONTROL DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS Y SEGURIDAD DEL PCTE", DEL 23 AL 25/10/2009 - CURSO "ENFERMERIA EN NEONATOLOGIA", DIAS 10,11 Y 12/10/2014 - CURSO "VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA HOSP., BIOSEG.Y CONTROL DE INFECCIONES", DIAS 21,22 Y 23/09/2015 - CURSO "TECNICAS DE DESINFEC.Y BIOSEG.PARA EL ASEG. DE LA CALIDAD DE ATENC.DIAS 11 Y 12/08/2016
III.- SERVICIOS PRESTADOS	
CONDICION LABORAL	CONTRATO A JORNADA COMPLETA EN EL AREA HOSPITALARIA DE PIURA
CARGO	ENFERMERA I
DOCUMENTO	R.D.N°080-81-ORN-DE, A PARTIR DEL 01.05 HASTA EL 31.12.1981 R.M.N°0558-82-SA-P, DEL 16.08 AL 31.12.1982 R.D.N°4477-83-RSL/UP, DEL 01.01 AL 31.12.1983 R.M.N°0569-85-SA-P, DE FECHA 31 DE MAYO DE 1985 DESDE : 01.06.1985 HASTA : LA ACTUALIDAD
NOMBRAMIENTO	
NIVEL REMUNERATIVO	14
REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N°276
REGIMEN DE PENSIONES	CAJA DE PENSIONES- ONP-LEY N°19990
UNIDAD EJECUTORA/UNIDAD ORGANICA	HCLLH - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
TIEMPO DE SERVICIO	---
CODIGO PLAZA	120043
REGISTRO	ACTIVO
IV.- EXPERIENCIA LABORAL	
	- R.D.N°306-10/2015-HCLLH/SA, ASIGNA COMO JEFE DEL SERV. HOSP.(MEDICINA-CIRUGIA), A/P 05/08/2015
	- R.D.N°172-05/2016-HCLLH/SA, DA TERMINO A LA R.D.N°306-10/2015-HCLLH/SA, A/P 01/03/2016
V.- APRECIACION CALIFICACION- RESULTADO DE EVALUACION	
II SEMESTRE AÑO 2018 (68.00 PUNTOS) — RANGO DE CALIFICACION : PROMEDIO	
VI.- CONDUCTA	
a.- MERITOS : R.D.N°375-12/2018-HCLLH/SA, FELICITA POR SU NOTABLE DESEMPEÑO LABORAL E IDENTIFICACION INSTITUCIONAL- AÑO 2018	
b.- DEMERITOS : NO TIENE	
VII.- BONIFICACIONES	
a.- BONIFICACION PERSONAL : R.D.N°342-10/2015-HCLLH/SA, RECONOCE EL 30% DE B.P. A PARTIR DEL 16/11/2013	
b.- BONIFICACION FAMILIAR : R.D.N°066-UTES-PP-93/SRS3-LN, RECONOCE BONIF. FAMILIAR POR CASADA, A PARTIR DEL 01/01/1990	
VIII.- COMISIONES/INFORMES Y TRABAJOS PERSONALES	
a.- INFORME SOBRE COMISIONES CUMPLIDAS : NINGUNA	
b.- AUTORIDADES, RECONOCIMIENTOS/ DERECHOS DEL AUTOR : NINGUNA	
IX.- OBSERVACIONES	
- R.A.N°157-2019-UP-HCLLH/SA, DECLARA PROCEDENTE LIC. SGH (90) DIAS, A/P 01/06 AL 29/08/2019	
- R.A.N°097-2020-UP-HCLLH/SA, OTORGA LIC. POR COVID-19, A/P 11/05/2020 HASTA EL TIEMPO QUE DURE LA EMERGENCIA SANITARIA.	
- R.A.N°232-11-UP-HCLLH/2021, CONCEDE LIC. CON GOCE DE REMUNERACIONES POR COVID-19 A PARTIR DEL 01/01/2021 HASTA EL TIEMPO QUE DURTE LA EMERGENCIA SANITARIA.	
- R.A.N°087-2023-04-UP-HCLLH/MINSA, DA POR CONCLUIDA LA LICENCIA CON GOCE DE HABER A PARTIR DEL 01/04/2023 Y DEJA SIN EFECTO LA R.A.N°232-11-UP-HCLLH/2021.	

Puente Piedra, 13 de noviembre del 2023,

Elaborado por :
Freddy Arévalo Ruiz



PERU

Ministerio
de Salud

Gobierno del Perú

Dirección General de Personal de la Salud

Expedido el: 14-11-2023 04:36

Registro Nacional del Personal de la Salud

Creado según lo establecido por la Décima Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1153

CONSTANCIA

Información del Registro:

Código: 252406

Estado del registro: ACTIVO / CON PLAZA

Fecha de Actualización: 2023-11-13 08:58:55

Datos Personales:

Nombres: SIMY

Apellido Paterno: PETTI

Apellido Materno: PEREA

Apellido Casada: DE DEL AGUILA

Tipo de Documento: DNI

Número de Documento: 07640178



Datos Laborales

Profesión

Profesión	Condición Profesión	Colegiatura	Especialista	Especialidad	Condición	RNE	Universidad Especialidad	Procedencia Técnico
ENFERMERA(O)	TITULO	007093	NO	No indica	No indica	No indica	No indica	No indica

Cargo

Cargo
ENFERMERA/O

Regimen Laboral

Regimen Laboral	Condición Laboral	Nivel MEF	Nivel PLH
Regimen 276	Nombrado	ENF-14	14

Datos de Ubicación Laboral

MINSA/OP/DIRESA/GERESA/DISA	RED	MICRORED	EJECUTORA	ESTABLECIMIENTO	Categoría EESS
LIMA NORTE	NO PERTENECE A NINGUNA RED	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	II-2

Si no está conforme con los datos consignados en la presente constancia, sírvase comunicarse con el responsable del registro de datos del aplicativo

informático INFORHUS del Registro Nacional de Personal de la Salud de la Microrred ó Unidad Ejecutora a la que pertenece.

La presente constancia tiene como única finalidad la de verificar la autenticidad de los datos registrados.

Realice
otra
consulta:



Elaborado por:

Observatorio
Recursos Humanos en Salud del Perú
Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos
<http://observatorio.inforh.us.gob.pe>

Año: 2023 | Nivel Gobierno: GOBIERNO NACIONAL | Sector / Departamento: 11: SALUD | Pilego / Provincia: QUILA DE SALUD
 Rangó: 1-2000 | Tipo Registro: TODOS | Filtro: NINGUNO | Recargar: [Botón] | Estado: PEREA DE DEL AGUILA | Buscar: [Botón]

N°	Sub Tipo Reg.	Cod. Plaza	Apellidos y Nombres	N. Doc	Condición	Fecha Alta	Estado	Fecha Estado	Acciones
000140	Plaza	252406	PETTI PEREA DE DEL AGUILA SIMY	07640178	Nombrado	20/03/2017	O	20/03/2017	

Datos Personales | **Datos Laborales** | **Valor Plaza** | **Datos Presupuestales**

Régimen Laboral	Carreteras Especiales	Condición Laboral	Nombrado	Grupo Ocupacional	Profesionales de la Salud	Categoría Remunerativa	Enfermería	Cargo Estruct. o Grado	Enfermería (nivel I-4)	Régimen Pens.	DL 10000 - SNP	Tipo de Puntón	Establecimiento	HOSPITAL GENERAL PUEBLO PIEDRA
Cargo Funcional	ENFERMERA/O	Uso de Ingreso	Uso de Origen	Fecha Ingreso	01/03/1931	Doc. Ing.	RESOLUCION DIRECTORAL	Fecha Doc.	01/07/1931	Fecha Doc.	01/07/1931	Fecha de Empleado	HOSPITAL GENERAL PUEBLO PIEDRA	
Banco	BANCO DE LA NACION	Uso de Cuenta	Cuenta de Ahorro	Num. de Cuenta	0403706550	Num. Documento	CCI	Fecha Documento		Horas	50	Grupo Generador de Cargo	Presonal y Colecciones Sociales	
Banco CTS		Uso de Cuenta CTS	Cuenta CTS	Num. de Cuenta CTS		Num. Documento	CCI CTS	Fecha Documento		Horas		Grupo Generador de Cargo	Presonal y Colecciones Sociales	

Activar Windows

LA CONFIGURACION DE LOS DATOS PERSONALES ES OBLIGATORIA

Ejemplar

MINISTERIO DE SALUD
DISA V LIMA CIUDAD
HOSPITAL CARLOS LAMPAERCO LA ROSA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

17 NOV. 2023

N° Expediente

Hora 11:56 am

Firma

RECIBIDO

G. Epl...

MINISTERIO DE SALUD
EQUIPO DE GESTION DEL EMPLEO
Carrera: Enfermería
Unidad de Personal

16 NOV. 2023

Hora

10:46

Firma

RECIBIDO

